

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN UN MUNDO EN CAMBIO. LA VISIÓN DESDE CANTABRIA

José Manuel Lombera Cagigas

Director General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística. Gobierno de Cantabria

1. PRESENTACIÓN IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (9 CIOT)

Cuando, en el marco del 8º Congreso de Ordenación del Territorio, en Fuerteventura, postulamos nuestra candidatura a acoger el siguiente Congreso, lo hicimos convencidos de que Cantabria reunía las mejores condiciones para ser foro de debates relacionados con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.

Por las intrínsecas características territoriales, urbanísticas y ambientales de la Comunidad Autónoma; por el conocimiento académico y profesional que se ha generado en torno a esas áreas; por la coincidencia temporal de que el Gobierno de Cantabria se encuentra inmerso en la elaboración y aprobación del instrumento de planificación territorial de más alto rango (nuestro Plan Regional, PROT); y por qué no, porque entendemos que Cantabria, en general, y Santander, en particular, son lugares de acogida donde cualquier visitante, incluso por motivos de trabajo, se siente a gusto.

Las conversaciones y trabajos preparatorios llevados a cabo durante este tiempo, entre representantes del Gobierno de Cantabria y FUNDICOT, han tenido como feliz resultado la celebración del 9º Congreso Internacional de Ordenación del Territorio en Santander. Celebración que está prevista durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018.

Dicho Congreso, cómo no, trazará una línea de continuidad con los ocho anteriores, todos los cuales han contado con la gestión y organización material de la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio,

FUNDICOT, complementada con la participación de distintas instituciones y organismos en la organización de los mismos.

Todos los Congresos anteriores han venido planteando la evolución, y circunstancias que condicionan la dinámica territorial, ambiental y urbana, así como las medidas que pueden incidir en la búsqueda de un desarrollo más sostenible ambientalmente, más cohesionado socioeconómicamente y más equilibrado territorialmente. En todos ellos el objeto principal ha sido la problemática de la Ordenación del Territorio, de la Política Regional, del Urbanismo y del Medio Ambiente, principalmente en España, Europa e Iberoamérica, buscando divulgar los logros en Ordenación del Territorio, Urbanismo o Medio Ambiente en estos ámbitos, el establecimiento de lazos científicos entre las distintas comunidades centradas en estos campos, y recuperar las relaciones entre los ya muchos técnicos, funcionarios e investigadores europeos e iberoamericanos con formación en estas materias.

El testigo del Congreso celebrado en mayo de 2016 contenía la constatación de la problemática derivada de la situación de Cambio Global en que se encuentra inmersa la sociedad, y la necesidad de encontrar nuevas vías de actuación para adaptar el modelo territorial, las ciudades, la economía, las infraestructuras y el paisaje, a las consecuencias y nuevas exigencias derivadas de la crisis global actual.

Buena parte de esas soluciones esperamos poderlas encontrar en el debate en torno al papel y valor del Patrimonio y de la Planificación Territorial, Ambiental y Urbana, como instrumentos para avanzar hacia otro

Desarrollo, ante los Retos que plantea un Siglo XXI en el que el progresivo Calentamiento Global y los efectos derivados del mismo sobre nuestro Patrimonio Territorial o, incluso, sobre la propia supervivencia de la Humanidad en el Planeta son cada vez más preocupantes.

Con el Horizonte del 2030 en el objetivo, intentaremos sumar nuestras aportaciones para dar respuesta a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas; al papel del urbanismo y la ordenación del territorio frente al desafío energético y el cambio climático; o a la preservación de nuestro patrimonio territorial y su puesta en valor, por poner unos ejemplos.

Lógicamente, ha de ocupar un lugar destacado el debate sobre la situación de la Ordenación del Territorio en España de cara al 2030. Las intervenciones y planificación que se vienen realizando en la Comunidad Valenciana, País Vasco, Asturias, Galicia, Baleares, Aragón y, como no, Cantabria. A las que podrían sumarse las de Canarias, Navarra, Andalucía, y cuantas otras estén en curso.

No quiero dejar de dedicar unas palabras a significar la importancia que damos al carácter internacional del Congreso. Deseamos reafirmar el papel y la participación de Iberoamérica, presente en anteriores ediciones, pero con cuyos países Cantabria tiene fuertes lazos afectivos, y una larga trayectoria de colaboración que ha dado lugar a un amplio elenco de proyectos de cooperación en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo.

Pero, además, queremos extenderlo al Arco Atlántico, de modo que la singularidad de la cornisa cantábrica tenga su extensión en Portugal y por el resto de Europa a través del suroeste de Francia.

El Gobierno de Cantabria, y en particular la Consejería que ostenta las competencias de medio ambiente, urbanismo y ordenación

del territorio, lidera junto a FUNDICOT la organización del 9º Congreso; pero deseamos hacer un llamamiento a que se sumen e integren en el Comité Organizador otras Administraciones, instituciones académicas, colegios profesionales y cualquier organización comprometida con los objetivos de dicho Congreso.

Finalmente, animo a todos los profesionales, funcionarios, académicos, etc., a ir poniendo a punto sus proyectos y experiencias para compartirlos y debatirlos con todos nosotros presentando las oportunas ponencias y comunicaciones de cara al próximo mes de octubre de 2018.

2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA COMO RESPUESTA

a. Incorporación de la problemática del calentamiento global a la planificación territorial, urbana y ambiental de Cantabria.

En Cantabria, la acción política frente al calentamiento global tiene su antecedente más concreto en la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria, formulada para el período 2008-2012. Desde entonces, en el marco internacional y europeo se han dado pasos trascendentales para avanzar hacia una economía baja en carbono que mitigue los efectos derivados del aumento de la temperatura global. Por ello, finalizado el plazo de vigencia de la Estrategia y con el fin de asumir nuestra cuota de corresponsabilidad en el cumplimiento del objetivo global de reducción de emisiones y protegernos frente a los impactos derivados, el Gobierno de Cantabria decidió acometer la elaboración de una nueva estrategia de lucha frente al cambio climático que, partiendo de una metodología basada en la participación, incluya medidas de reducción de emisiones directas y cuantificables en los sectores difusos y de protección frente a impactos, incentivando un cambio de modelo de vida hacia una economía baja en carbono en nuestra comunidad autónoma.

Los principales objetivos de esta estrategia son: de un lado, corresponsabilizarse con la consecución del objetivo español de reducción del 10% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los sectores difusos para 2020 respecto a los niveles de 2005, así como contribuir a que España cumpla en el 2030 la propuesta de objetivo de reducción del 26% de las emisiones de GEI respecto al año 2005, en consonancia con los compromisos contraídos en el Acuerdo de París; y de otro, fomentar la resiliencia de Cantabria al cambio climático, a través del estudio de los impactos y vulnerabilidades, y la adopción de Planes de Adaptación en los diferentes sectores socio-económicos y sistemas naturales expuestos a los efectos del cambio climático.

Atendiendo a las dos vertientes del cambio climático, mitigación y adaptación, la Estrategia estructura las medidas en niveles: por sectores de actividad (residencial, transporte, industrial, agrícola-ganadero, ...), para cada uno de los cuales se trazan líneas de actuación (ahorro y eficiencia energética, planificación, formación y sensibilización, ...) y, finalmente, las medidas directamente aplicables, para cada una de las cuales se señalan los órganos de la Administración responsables. Las medidas de mitigación y adaptación recogidas en la EACCC, en un presupuesto no cerrado, suponen una inversión total estimada de 45 millones de euros para el período 2018-2030.

Por otro lado, y con toda la potencia que tiene el Plan Regional de Ordenación Territorial (PROT), la planificación territorial apuesta inequívocamente por la incorporación del cambio climático y sus riesgos al nivel de decisión del planeamiento urbanístico y sus instrumentos de desarrollo, además de su consideración en los sectores de actividad económica y adaptación de las infraestructuras críticas.

Se han analizado los efectos previsibles del cambio climático en la región, a través del estudio de la peligrosidad y exposición de medio socioeconómico y sistemas biofísicos,

para el horizonte 2100 y los escenarios de cambio climático RCP4.5 y RCP8.5.

También se han estimado los efectos del cambio climático sobre la Inundación costera y fluvial. Para la primera, se han realizado diferentes modelizaciones bajo las hipótesis de distintos escenarios de cambio climático que combinan proyecciones de aumento del nivel medio del mar y eventos extremos, y se han elaborado mapas de inundación costera que muestran inundaciones características de una costa bastante acantilada donde las zonas bajas de las rías y playas son las que sufren mayor impacto. Respecto a la inundación fluvial, han empleado los escenarios para avenidas de periodo de retorno de 10, 100 y 500 años, correspondientes a inundaciones de probabilidad alta, media y baja, respectivamente, para los cuales se dispone de los mapas del MAPAMA, tanto en términos de lámina de agua como en términos de riesgo sobre población, actividades económicas, puntos de especial importancia y áreas de importancia ambiental, generando los correspondientes mapas de inundación fluvial.

Como resultado, el planeamiento territorial y urbanístico considerarán en sus propuestas de ocupación y usos del territorio las limitaciones que pudieran derivarse de las consecuencias del cambio climático, especialmente en las zonas litorales.

Adicionalmente, el Gobierno de Cantabria, en colaboración con el MAPAMA, participa en el Plan PIMA Adapta Costas, orientado a la gestión y adaptación de zonas costeras.

b. Incorporación de la disrupción tecnológica en la planificación territorial, urbana y ambiental de Cantabria.

La velocidad y alcance de las transformaciones que las nuevas tecnologías están ocasionando en nuestra forma de vivir, trabajar o relacionarnos son de tal magnitud que difícilmente podemos atrevernos a predecir la trayectoria concreta que seguiremos en el

futuro. Y ello afecta al horizonte temporal de buena parte de las predicciones y planificaciones, también de la planificación territorial, urbana y ambiental; carecen de sentido las planificaciones a 20-30 años si no disponen mecanismos de actualización y ajuste a la evolución real, y si no cuentan con sistemas de indicadores territoriales que permitan realizar un buen seguimiento de los cambios y un rápido diagnóstico de sus efectos.

La inteligencia artificial, el “internet of things” (internet de las cosas), el “blockchain” (cadena de bloques), los vehículos autónomos, las impresoras 3D y 4D... son recursos que contribuirán al desarrollo de las “smart cities” (ciudades inteligentes), en una necesaria ruta hacia la sostenibilidad y la eficiencia energética de nuestras ciudades. La ordenación territorial, como marco, pero sobre todo el urbanismo tienen que adoptar rápidamente las tendencias y emplear las utilidades disponibles para optimizar sus redes de infraestructuras (mejorando la eficiencia del alumbrado público y abastecimiento de agua, fundamentalmente), el sistema de transporte (mejorando el transporte público, facilitando la movilidad compartida, el vehículo eléctrico, ...) y aplicar la innovación y nuevas técnicas al sector de la construcción en general y de edificios en particular.

Pero, además, la disrupción tecnológica abre un amplio abanico de posibilidades para la prestación de servicios sanitarios y educativos, por ejemplo. Posibilidades que afectarán a las necesidades de dotaciones y equipamientos, y a la manera de entender las centralidades. Esto será particularmente trascendental para el medio rural, donde se presentarán nuevas oportunidades de actividad económica y posibilidades para recibir servicios. El compromiso del Gobierno de Cantabria por llevar internet de alta velocidad a todos los lugares, que ya se está materializando, es una buena muestra de esta incorporación.

Y por hacer una última referencia a las nuevas tecnologías aplicadas a la planificación,

quiero destacar el potencial de las tecnologías de la comunicación -y la rápida expansión de las redes sociales- en algo tan conveniente como la participación social en la elaboración de los instrumentos de ordenación y planificación. El PROT se ha elaborado siguiendo un proceso participativo ejemplar y sin precedente en Cantabria. La evaluación y seguimiento debiera saber implicar también a la ciudadanía.

c. *Conservación y utilización sostenible del patrimonio territorial y tratamiento en la planificación territorial, urbana y ambiental de Cantabria.*

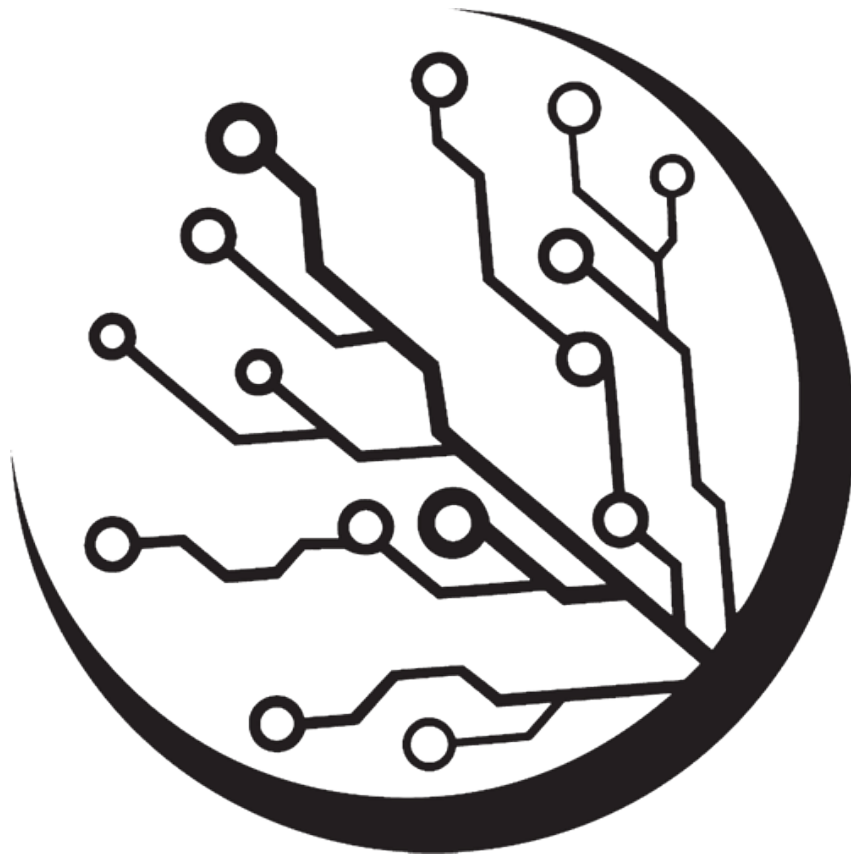
Las autoridades del Gobierno de Cantabria han manifestado repetidamente el interés por conservar y poner en valor el patrimonio territorial de la Comunidad Autónoma. En la consideración del territorio como un recurso cultural y económico, al que se añade una perspectiva social, aparece la idea de legado y, como consecuencia, el reconocimiento y la valoración que hace una sociedad de su propio territorio; eso es lo que convierte al patrimonio territorial en objeto de interés de la ordenación territorial.

Por ello, el PROT trata ese patrimonio -en su triple vertiente: natural, cultural y paisajística- como un activo colectivo de Cantabria que es necesario conservar y transferir a las generaciones futuras. Pero también asumiendo que tiene un valor y utilidad para la generación presente, que debe saber consumirlo como recurso que satisfaga sus necesidades actuales y facilite niveles de bienestar, gestionando adecuadamente los recursos no renovables.

El patrimonio territorial se encuentra ligado, mayoritariamente, al medio rural. En el marco de soluciones nuevas para un medio que deseamos mantener activo y habitado, el potencial de desarrollo endógeno que representa el patrimonio territorial debe encontrar su encaje e impulso en la planificación territorial.

Con esa finalidad, más allá de la identificación y establecimiento de medidas para la adecuada conservación y gestión de los recursos naturales, del patrimonio cultural o de los paisajes, la planificación territorial en curso define y diseña una Infraestructura Verde a nivel regional. La infraestructura verde tendrá un desarrollo a escala local, conformando una red continua y coherente con la infraestructura verde regional, cuya ordenación e integración se realizará mediante el planeamiento urbanístico municipal. En dicho planeamiento se completará y concretará la ordenación de los ámbitos delimitados en la infraestructura verde regional.

Se pretende con ello, a su vez, superar la visión sectorizada de la gestión territorial, las más de las veces ligada al reparto competencial. Así, una ordenación territorial integrada entendemos que debe proponer los mecanismos de colaboración y gobernanza que permitan gestionar integralmente un patrimonio sobre el que se ejercen competencias a los tres niveles de gobierno –estatal, autonómico y local– y con diferentes atribuciones sectoriales –conservación de la naturaleza, cultura, urbanismo y ordenación del territorio, medio ambiente, ...–; la integración de los elementos del patrimonio territorial en una Red y su difusión y gestión participativa y colaborativa, nos parecen la solución.



PMUS

PLAN DE MOVILIDAD
URBANA SOSTENIBLE

